



RESOLUCIÓN No.

2234

DE 2022

( 26 DIC 2022 )

"Por la cual se corrige la Resolución No. 2222 del 23 de diciembre de 2022".

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020 y la Resolución No. 2177 del 19 de diciembre de 2022,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*
- b. Que en los considerandos de la Resolución No. 2222 del 23 de diciembre de 2022, por error involuntario de transcripción, se estableció que el señor Luis Ernesto Ortega Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.104.725, quien se desempeña como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior tomaría los días 30 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023 como descanso compensatorio, siendo lo correcto, a partir del 29 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023.
- c. Que como consecuencia del descanso compensatorio que tomaría el señor Luis Ernesto Ortega Martínez, mediante Resolución No. 2222 del 23 de diciembre de 2022 se encargó al señor William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior.
- d. Que en el artículo primero de la Resolución No. 2222 del 23 de diciembre de 2022, por error involuntario se encargó al señor William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854 como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior entre el 30 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023, siendo lo correcto, entre el 29 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el artículo primero de la Resolución No. 2222 del 23 de diciembre de 2022, el cual quedará así:

*"ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 29 de diciembre de 2022 hasta el 03 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global."*



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

2234

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese al interesado, hojas de vida y a las demás oficinas que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bucaramanga, a **26 DIC 2022**

**SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL**  
Secretaria Administrativa Encargada

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Ana*  
Revisó Aspectos Jurídicos: David Numa Rodríguez CPS 1862 de 2022 *DR*